

INTERVENCION DEL LIC. WALTER J. PITARQUE PROFESOR DE TEORIA MONETARIA

Semana Económica del 1º al 7 de
Junio de 1.953

LOS NUEVOS IMPUESTOS

Con fecha 1º del presente mes, mediante Decreto-Ley de Emergencia con dictámen favorable previo del Consejo Nacional de Economía, el Gobierno decretó la creación de una serie de impuestos extraordinarios a efectivarse a partir de este mes.

Los nuevos impuestos extraordinarios gravan las importaciones, las exportaciones y las rentas.

Las importaciones están sujetas a un impuesto adicional del 1% sobre el valor CIF, excluidos los derechos consulares, que se cobrará sobre todas las mercaderías que se introduzcan al país por las diversas oficinas de Aduanas y de Paquetes Postales de la República.

Las exportaciones de varios productos específicos se gravan en la siguiente forma: un sucre por cada quintal de arroz y de cebada, dos sures por quintal de cacao, tres sures por cada quintal de café y veiticinco centavos por racimo de banano.

En lo que respecta a las rentas, éstas se han gravado en la siguiente forma: (1) Se eleva del 2% al 3% el impuesto adicional anual a pagar sobre la parte de la renta, proveniente del trabajo sin concurso del capital, que exceda de \$/ 40.000 anuales; (2) Se aumenta del 2-1/2% al 3-1/2% anual el impuesto sobre la renta proveniente del capital con el concurso del trabajo que excediere de \$/ 12.000 anuales, respecto de una misma persona natural o jurídica; (3) igualmente se eleva del 5% al 7% el impuesto sobre la renta proveniente del capital sin el concurso del trabajo que excediere de \$/ 12.000, anuales; y (4) Se aumenta del 1% al 2% el impuesto pagadero por las compañías nacionales sobre las utilidades no repartidas, así como el pagadero por las compañías extranjeras sobre las utilidades netas remesadas o acreditadas al exterior.

El producto de la recaudación de estos nuevos impuestos deberá depositarse en el Banco Central del Ecuador.

Este decreto, cuya gestación se desconocía, ha tomado por sorpresa a la ciudadanía que ignoraba se lo estaba tramitando ante el Consejo Nacional de Economía. La reacción ha sido desfavorable pero no ha asumido proporciones mayores en vista de que los impuestos así creados, que rendirán 20 millones de sures anuales, tienen como finalidad exclusiva la Defensa Nacional.

Los nuevos impuestos, indirectos en su mayoría, gravitarán esencialmente sobre las masas consumidoras y productoras del país en quienes incidirán sus efectos. En la realidad, el recargo sobre las importaciones será pagado por los consumidores; y los recargos sobre la exportación afectarán, como en otras ocasiones anteriores, a los productores de los artículos gravados específicamente sin incidir mayormente sobre los exportadores que por su mero papel de intermediarios obtienen siempre ganancias desproporcionadas a su simple intervención.

En lo que respecta a los impuestos directos que gravan las rentas, la experiencia nos indica que se recaudará en su totalidad únicamente el relacionado con la renta proveniente del trabajo sin el concurso del capital y esto únicamente en lo que respecta a los empleados, a quienes se deduce forzosamente de sus sueldos, pues los profesionales sujetos al impuesto lo evadirán al igual que los otros contribuyentes gravados con los impuestos adicionales a la renta ya mencionados, conforme es práctica establecida en el país por los defectuosos sistemas de control tributario que nos rigen.

NUEVO IMPUESTO SOBRE LA GASOLINA Y CENTRALIZACION DE LOS VIGENTES

Con fecha junio 3 el Consejo Nacional de Economía emitió dictamen favorable sobre el proyecto Decreto-Ley de Emergencia por el cual (1) se eleva en sesenta centavos de sucre el precio de cada galón de gasolina que se venda en el territorio nacional a partir de la promulgación del decreto mencionado; (2) destínase exclusivamente a obras de vialidad nacional el producto de los impuestos vigentes que gravan la gasolina; y (3) se dispone que todos los fondos así recaudados deberán depositarse en una sola cuenta en el Banco Central y que se invertirán únicamente con aprobación y autorización previas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que, a su vez, deberá elaborar un programa de construcción de carreteras nacionales a realizarse en un plazo máximo de cinco años con el producto de los fondos recaudados que hemos mencionado.

En lo que respecta a la centralización de los impuestos vigentes, tal disposición ha merecido severas censuras y protestas de ^{parte de} varios organismos que percibían - para fines diversos - parte de los impuestos ahora dedicados en forma exclusiva a vialidad nacional.

En relación al público en general, el nuevo impuesto no ha originado una reacción mayor, pues absolutamente nadie discute ahora la finalidad de este impuesto y también porque se aprovecharon factores psicológicos favorables. En efecto, en toda la Sierra ecuatoriana se había pagado en los dos últimos meses un precio mayor por galón del de \$/3,80 ahora establecido, en vista de la escasez existente como consecuencia de la interrupción de la línea férrea. Antes de los deslaves que ocasionaron dicha interrupción, el Gobierno proyectó aumentar en \$/0,80 el precio de venta por galón y la reacción fué tan desfavorable que todos los sindicatos de trabajadores amenazaron aún con una huelga nacional. Desde entonces, mucho se ha escrito y discutido sobre la conveniencia de centralizar los impuestos ya existentes y aún aumentarlos como única forma de impulsar la construcción de obras viales que son vitales para el país.

La generalidad de los ecuatorianos comprende perfectamente que la construcción de carreteras y el mejoramiento de las ya existentes es requisito indispensable previo para cualquier plan de desarrollo económico básico. En realidad todos aplauden el anhelo vial que el Gobierno mantiene y existe la certeza de que un plan real de obras públicas podrá llevarse a efecto, pues el Decreto mencionado provee los recursos necesarios y especialmente evita el desperdicio económico registrado hasta la fecha por la dispersión de los fondos recaudados entre diversas entidades beneficiarias.

Los impuestos existentes y el recién creado producirán cincuenta millones de sucres anuales. El plan vial a elaborarse contará pues, con doscientos cincuenta millones a invertirse en cinco años. Se abriga la esperanza de que esta centralización permitirá la consecución en el exterior de un empréstito equivalente que sería cancelado con los fondos a recaudarse en el curso de los próximos cinco años.

SUSPENSION DE SOBREGIROS

En junio 3, los Bancos de la ciudad de Guayaquil publicaron sendos avisos en los diarios comunicando al público que en el futuro no pagarían cheques que no tengan provisión o saldo suficiente en la cuenta corriente girada, en vista de la Resolución 64 de la Superintendencia de Bancos que regula y limita el pago de cheques girados dentro de la cuenta de sobregiros ocasionales.

En realidad, es digna de encomio la labor desarrollada - en este sentido - por la Superintendencia de Bancos pese a las gestiones en contrario realizadas por los Bancos de Guayaquil. Dichos Bancos argüían que el sistema de sobregiros era indispensable para financiar las cuantiosas exportaciones que regularmente se hacen desde nuestro puerto principal. Sin embargo, el sistema de Sobregiros Ocasionales se había desvirtuado completamente, pues los Bancos se escudaban en dicha cuenta para conceder sobregiros que tenían carácter permanente. La finalidad exclusiva del sistema adoptado era el de eludir los impuestos y timbres fiscales que gravan las operaciones de crédito realizadas por los bancos, perjudicando así en forma apreciable los ingresos fiscales.

En el futuro, esta clase de transacciones se harán obedeciendo las disposiciones legales que rigen a las operaciones de crédito y el Gobierno central percibirá rentas adicionales hasta ahora eludidas en vista de que el volumen de los mencionados sobreciros era apreciable precisamente porque su finalidad primordial era la de financiar exportaciones.

EMISION DE BONOS

En esta misma semana, el Concejo Municipal de Quito firmó la escritura de emisión de bonos por cinco millones de sucres, destinándose tres millones a la construcción del edificio de la Escuela Municipal "Sucre", y dos millones a la construcción del Colegio Municipal "Sebastián de Benalcázar". Los bonos emitidos serán adquiridos por la Caja de Pensiones y deberán ser pagados por el Municipio en diez años plazo con un interés del 10% anual.

PLANTA PASTEURIZADORA

La Secretaría de la Misión "UNICEF", agencia de las NN.UU., anunció que ha llegado a Guayaquil la maquinaria de la planta pasteurizadora de leche a funcionar en breve en Quito. Dicho equipo cuesta 160 mil dólares y producirá 150 mil litros diarios de leche pasteurizada. De acuerdo con el programa coordinado del Gobierno del Ecuador y de la UNICEF, se proporcionará leche diariamente y sin costo alguno a 18.750 niños en edad escolar.

SESIONES DE LA JUNTA MONETARIA

En esta semana, a partir del lunes 2, se iniciaron en Manta las sesiones ordinarias de la Junta Monetaria. En la sesión del día mencionado se aprobó la creación de una Sucursal del Banco Central en la ciudad de Jipijapa, Provincia de Manabí, para atender en forma eficiente las necesidades crecientes de esa tan importante zona cafetera. No se conocen aún las resoluciones adoptadas en las sesiones posteriores celebradas por la Junta Monetaria y nos reservamos el comentarlas en la próxima semana.

ARREGLO PRELIMINAR DE LA DEUDA EXTERNA ECUATORIANA

En el aspecto internacional, la noticia más importante de la semana fué la recibida de Londres según la cual el Consejo Protector de Bonistas, anunció en Junio 1º que, como consecuencia de las conversaciones sostenidas al efecto con el representante especial del Gobierno del Ecuador, dicho Consejo invitaría al Congreso del Ecuador a autorizar la oferta hecha por dicho representante para liquidar la deuda externa del Ecuador contraída en libras esterlinas.

La oferta ahora elevada es similar a la planteada oportunamente por el señor Gustavo Pólit, Ministro de Economía en el régimen presidencial del señor Plaza. Según ella, los bonos en circulación serían canjeados por otros nuevos pagaderos en 25 años, a partir de 1954, con intereses progresivos del 1-½% al 3% anual.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por la Contraloría General, el monto adeudado por capital e intereses al 31 de diciembre de 1952 era el siguiente:

<u>Valores emitidos</u>	<u>(Miles de US\$)</u>		<u>Total</u>
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	
Bonos Comunes del 5%	10.722.0	20.910.8	31.632.8
Bonos Cóndores, 4%	315.8	414.7	730.5
Certificados Sal, 4%	<u>459.9</u>	<u>441.5</u>	<u>901.4</u>
	<u>11.497.7</u>	<u>21.767.0</u>	<u>33.264.7</u>

Sin embargo, debido a las compras efectuadas oportunamente por el Gobierno y la Compañía del Ferrocarril del Sur, la circulación real de tales valores a diciembre 31, 1952 ascendía únicamente a US\$7.323.900 y el monto de los intereses adeudados ascendía a US\$13.865.000, o sea un total general por capital e intereses igual a US\$21.188.900.

El acuerdo preliminar a que se ha llegado, prevé que se canjearán los valores en circulación por otros nuevos de igual valor, en este caso US\$7.323.900, y se efectuará un pago al contado, por concepto de los intereses adeudados, igual al 5% del capital, o sean aproximadamente 367 mil dólares. En realidad este pago al contado, por cuenta de condonación de intereses, equivale a una tasa de interés del 2.65%.

A este respecto, en nuestra opinión el interés condonado no es el usual en arreglos similares efectuados por otras naciones. Ecuador pagará el capital y 2.65% del monto adeudado por intereses. México, por ejemplo, pagó el capital y sólo el 1% de los intereses adeudados.

Son indiscutibles las ventajas que se derivarán para el Ecuador del arreglo de su deuda externa ya que era el único país latinoamericano que no había procedido en tal sentido. El arreglo de la deuda externa era un viejo anhelo de muchos ecuatorianos patriotas que comprendían tal paso era indispensable para restablecer el crédito financiero internacional del país. Para su solución ha ayudado también la presión ejercida al respecto por el Banco Internacional de Reconstrucción que imponía tal condición como paso previo al envío de una misión que estudiara los diferentes programas de inversión pública para los que el Gobierno ha solicitado líneas de crédito a ese organismo.

Es de esperarse que el H. Congreso Nacional apruebe este convenio preliminar que permitirá posteriormente al Ecuador alcanzar del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento los préstamos indispensables para el desarrollo económico del Ecuador.

-oOo-

INTERVENCION DEL ECONOMISTA SR. JORGE I. VELEZ

Semana Económica del 7 al 13 de junio, 1.953

Según una reseña que trae el diario El Universo de Guayaquil, la Cámara de Agricultura del Litoral, está hondamente preocupada ante la perspectiva de la próxima cosecha de arroz, debido a que por el fuerte invierno que acabamos de pasar, una buena parte de las plantaciones de esta gramínea se están volteando y los granos en espigas han renacido, con la circunstancia especial de que son los pequeños agricultores los que más se sienten afectados por este exceso de lluvias, puesto que además la anormal transición del invierno al verano ha dado lugar a que los ríos y esteros a medio vaciar no permitan la navegación y el transporte en sus aguas, pero en cambio, y por falta de puentes, sirven de obstáculo para el paso por ellos, de carros y acémilas con carga, añadiéndose que por la anormal prolongación de las lluvias los caminos todavía no permiten el tránsito. El resultado de todo esto es que se ha producido un bloqueo -que esperamos sea momentáneo- que impide a los agricultores sacar su arroz a las piladoras, y como no existen graneros adecuados para almacenar el producto en las fincas, el grano está naciendo en las eras.

Una noticia sumamente alentadora nos fué dada por la prensa toda del país a comienzos de semana. Se trata de que la Junta Monetaria en su último ciclo de sesiones celebradas en el primer Puerto Marítimo del país, Manta, acordó establecer en el centro productor N° 1 de café, Jipijapa, una sucursal del Banco Central, para en esta forma, contribuir al desarrollo económico de una de las zonas más ricas potencialmente del Ecuador, nos referimos a Manabí, que tiene una población que en un noventa por ciento se dedica a la agricultura, con la consideración de que su esfuerzo productivo es fundamental en la economía ecuatoriana.

Otra decisión feliz tomada por el mencionado organismo, es la que se refiere con la terminación de los edificios necesarios -que ya fueron comenzados hace algún tiempo- en el primer puerto marítimo de Manta, de almacenes de depósi-

tos apropiados para el almacenamiento y bodegaje de productos exportables. Hay que tener en cuenta que según fuimos informados, los almacenes de depósito de Manta son el primer eslabón de una serie que serán construídos posteriormente en otras zonas apropiadas del país, pudiendo afirmarse, que en esta forma, se facilitará las operaciones de crédito con prendas de productos, además que la normalización y estabilidad de los precios de la producción nacional, sujetos ahora a movimientos especulativos por falta de estos servicios que vendrán a ayudar a que el legítimo forjador de la riqueza, sea el que en verdad se beneficie con el producto de su esfuerzo.

Crédito para la movilización de las cosechas.- Como se acerca el período de recolección, la Junta Monetaria, ha adoptado ciertas medidas crediticias a fin de facilitar este proceso económico normal que para esta época del año se presenta.

La Junta de Asistencia Pública, una de las instituciones tenedoras de tierras más grandes del país, continúa en su política de arrendamiento de sus extensas haciendas, entre las que cabe mencionarse las de "Concepción" que tiene una superficie de 3.456 hectáreas y está avaluada en \$/ 11.103.266,00 y que se encuentra situada en la parroquia de Lloa y la hacienda Zumbagua, una de las más extensas de propiedad de la Institución nombrada, y que se halla ubicada en el cantón Pujilí. Pero además de este renglón de arrendamiento, la Junta de Asistencia Pública, ha entrado en la política de fomento agrario directo, habiendo logrado sembrar en Aichapicho, 2.000 quintales de papas y en San Vicente 1.000 quintales de trigo, debiendo indicarse que se encuentra en marcha un plan tendiente a incorporar a la producción extensas tierras de la Institución.

Y ahora que hablamos de cosechas, queremos indicar someramente que otra vez se presenta el problema algodonero que afecta fundamentalmente a la economía de la rica Manabí y básicamente también a la economía ecuatoriana. Según datos que reportan agricultores caracterizados, la cosecha de la fibra se presenta con halagüeñas perspectivas en cuanto a volumen de producción, estimándose que este año se producirá una de las mejores cosechas de algodón; pero junto a este factor positivo, existe la inquietud en los agricultores respecto al precio de la fibra, ya que de repetirse la eterna historia, el Ministerio de Economía será quien imponga el precio de una manera arbitraria, es decir, sin un estudio a fondo del costo de producción, calidades de algodón cultivados, semillas empleadas, beneficios técnicos recibidos tanto en su proceso de producción como de recolección, etc. Sería de desearse que el citado organismo estatal se olvide ya, para siempre, del precio único para el algodón, ya que esta política está matando iniciativas y esfuerzos de agricultores progresistas ante la realidad del precio que le dice elocuentemente que le da lo mismo cultivar algodón con técnicas añejas y rudimentarias, que esforzarse para obtener una fibra de mejor calidad. El problema algodonero no es sino la primera fase de nuestro problema textil que tiene que ser resuelto previo estudio de un plan integral que abarque desde la producción de la fibra hasta el acabado de las telas. En la actualidad tenemos que una parte del problema recibe apoyo estatal -el proceso de hilatura y tejeduría- o, como se lo llama, Industria Textil, donde no solamente no se señalan precios máximos para los productos, sino que se da, con toda justicia, protección industrial; en cambio la otra fase del problema no ha recibido hasta la fecha ningún apoyo gubernativo y, por el contrario, se lo castiga anualmente señalándose un precio único para la fibra.

Publicación económica.- El Banco Central del Ecuador en su empeño tenaz de contribuir al estudio y conocimiento de nuestros vitales problemas económicos, acaba de publicar un resumen magnífico sobre las investigaciones y estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina, sobre nuestra realidad económica. Felicitamos al citado organismo por tan valiosa iniciativa.

Manifiesto económico.- Los complejos y palpitantes problemas económicos llegaron también hasta la reunión política más importante de las últimas semanas, nos referimos a la Asamblea Liberal, cuyos delegados

haciéndose eco de las clarinadas de hambre y miseria de las grandes masas populares y ante las perspectivas de creación de nuevos tributos fiscales, designó una numerosa comisión para que redacte un manifiesto de cómo el Partido Liberal ve y se sitúa ante tan complejas realidades.

Colonia agrícola.- En el kilómetro 149 de la carretera Santo Domingo-Quininde, se está formando una Colonia Agrícola con los mejores auspicios, pero sus personeros han solicitado al Gobierno la construcción de una trocha y un puente sobre el río Toachi, ya que en esta forma se facilitarían las labores primarias de la Colonia.

El anhelo vial.- El anhelo vial tuvo diferentes manifestaciones en las distintas localidades del país. Así, representantes del Consejo Provincial del Chimborazo realizaron una jira de inspección de la carretera García Moreno en el sector de Sibambe a Bucay, con la intención de estudiar una conexión por medio de carretero entre estas dos poblaciones, encontrando que es viable el proyecto, para lo cual esa Institución ha asignado la cantidad de \$/ 100.000,00 a fin de efectuar dicha variante, contando además con el apoyo de mingas de los pobladores del sector.

La carretera Tuffiño-Maldonado recibió un incremento de \$/ 200.000,00 en su asignación fiscal, asegurándose que el Ministerio del ramo dará todo el impulso posible a esta obra.

El proceso de licitación de una de las obras básicas para el adelanto del país -La carretera Quevedo-Manta- sigue adelante, y es así que seis firmas norteamericanas han enviado sus propuestas de construcción al Ministerio de OO.PP. y según declaraciones del Ministro, en breve plazo se hará el estudio del caso para determinar lo antes posible esta fase primaria de esta obra salvadora de nuestra economía, y con esta noticia oficial los diferentes órganos periodísticos del país han manifestado que esta vez el país espera que una de sus más caras esperanzas se convierta en realidad.

La Empresa de Ferrocarriles del Estado, ha planteado una encuesta sobre el problema de la cuenca del Chanchán a valiosos exponentes técnicos del ramo, habiendo recibido hasta la fecha varias opiniones que le servirán para decidirse por una de estas tres posibles soluciones: a) Un nuevo trazado de la línea -se refiere a la cuenca del Chanchán; b) El establecimiento de túneles, muros y más obras de protección y c) Obras de defensa en los afluentes para regular las avenidas.

Por otro lado, según informaciones proporcionadas por el Presidente de la Junta Autónoma del Ferrocarril a San Lorenzo, los trabajos de la citada ferrocarril están intensificándose, para lo cual cita que se ha establecido un nuevo campamento de trabajadores en el sitio "La Boca", junto al río Bogotá, además del estudio que está efectuándose de una de las partes de mayor envergadura de la obra como es la construcción de tres puentes metálicos sobre los ríos Lita, Bogotá y Cochaví.

Anotamos que en el seno del Comité de Vialidad del Guayas ha surgido una interrogante respecto a que si debemos seguir construyendo carretero de asfalto o de cemento. Esta inquietud ha surgido como una consecuencia del rudo invierno que ha destruido en un gran porcentaje los carreteros asfaltados contruidos por el citado organismo. Como la discusión recién ha comenzado, se estima que posteriormente saldrán a relucir los puntos de vista técnico-económicos que hagan luz en la cuestión.

La semana económica nos trajo la noticia de la cristalización del alza de precio de la gasolina en sesenta centavos, mediante el Decreto Ley de Emergencia N° 12. En un comentario anterior de este programa ya se consideraron los aspectos fundamentales del asunto, pero el Gobierno ante el clamor general de la ciudadanía porque este nuevo sacrificio no se desvirtúe, está estudiando la posibilidad de crear un "Consejo Nacional de Vialidad".

Por otra parte, según informaciones proporcionadas por el Subsecretario

de OO.PP. de los \$/ 15'500.000 que aproximadamente producirá el impuesto o alza de la gasolina, en los siete meses que faltan para concluir el presente año, se los utilizará en los trabajos de las carreteras Girón-Pasaje, Durán-Tambo, y Quinindé-Esmeraldas, y también en la iniciación de las obras de la troncal de la costa.

Según informaciones que nos traen los Diarios "El Comercio" y "El Sol", el Directorio General de Aviación Civil, quien ^{se} encuentra en Washington de paso para Londres, está ultimando gestiones encaminadas a que el Eximbank atienda lo antes posible la línea de crédito ya concedida para la modernización de los aeropuertos de Quito y Guayaquil.

Feria Ganadera.- No cabe duda que uno de los acontecimientos de mayor importancia para nuestra economía durante la presente semana, ha sido la iniciación de la VII Exposición Holstein Friesian, entidad que en menos de 10 años de vida ha laborado intensamente por el mejoramiento de nuestro ganadería hasta llegar a su séptima exposición, donde el Juez único Dr. H. H. Kildes, una de las personalidades de mayor prestigio entre los ganaderos del mundo, ya que es además Decano Emeritus de la Universidad ^{de} Iowa, ha manifestado que en esta exposición hay ejemplares de ganado dignos de competir en concursos internacionales, felicitando tanto a la Asociación citada como a los señores ganaderos por el entusiasmo y conocimientos adquiridos, estimándose que muy pronto nuestro país puede convertirse en un exportador de ganado fino así como de los productos derivados. Este programa también extiende su aplauso sincero tanto a la Entidad organizadora del certamen como a cada uno de los señores ganaderos por el éxito alcanzado.

Con el visto bueno que señala la Constitución del Consejo Nacional de Economía, el Ejecutivo acaba de decretar una serie de tributos de diversa índole y con finalidades diversas, para lo cual se ha valido del recurso legal de Decretos de Emergencia, con lo cual se ha cerrado una etapa más de sacrificios que tendran que soportar los ciudadanos y especialmente nuestras sufridas masas populares. Un comentario detenido sobre el asunto lo haremos en su debida oportunidad.

Arreglo de la Deuda Externa.- Uno de los hechos que van a influir poderosamente en el futuro económico del país, es sin lugar a dudas, la culminación feliz de las gestiones que vienen realizándose desde algún tiempo a fin de que nuestra deuda externa sea arreglada convenientemente tanto para los intereses del país como para los tenedores de bonos. Según despacho de prensa de New York, el Consejo Protector de Bonistas, acaba de dar su aprobación a un plan destinado a la liquidación de la deuda en bonos del país desde la primera guerra mundial y que se refieren especialmente a los emitidos en la construcción del ferrocarril de Quito-Guayaquil. El Plan contempla la reiniciación de pago de intereses desde Enero de 1954 de un dos por ciento para aumentarse progresivamente a tres por ciento. Además, los intereses atrasados serán cancelados en un tiempo prudencial, pero a cambio de esto, los bonistas recibirán un pago al contado equivalente al cinco por ciento de la cantidad principal, tomándose en cuenta ^{que} los bonos por el ferrocarril son por \$/ 10.722.000 a más del medio millón de bonos que fueron emitidos en 1908.

Se estima que con este paso, el país recibirá una mejor atención en cuanto a solicitudes de préstamos que tiene planteadas y las que en un futuro se harán ante las Instituciones Bancarias Norteamericanas especialmente.

El crédito externo de que goce el país en las esferas Bancarias mundiales, nos es decisivo, ya que como no contamos con los recursos necesarios para nuestro desarrollo económico, los préstamos que podemos conseguir en el exterior van a ser uno de los determinantes básicos para que el país entre en un ritmo normal de desarrollo económico.

Comentarios del Exterior.- Según informaciones proporcionadas por agencias noticiosas acaba de promulgarse el Decreto que modifica la Ley Orgánica del Banco Central de Chile. La reforma es con el fin de propender al desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional mediante una políti

ca monetaria y crediticia que, procurando evitar las tendencias inflacionistas y depresivas, permita mayor aprovechamiento de los recursos productivos del país.

También el Banco Hipotecario de Colombia acaba de recibir importantes reformas tendientes a que esta Institución ayude a resolver el problema de la vivienda para el pueblo colombiano.

En días pasados el señor Gunnar G. Palmroth, Jefe Adjunto de la Dirección Comercial del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, visitó esta capital con el fin de estrechar relaciones comerciales. Fue atendido por los señores de la Cámara de Comercio de la ciudad, lo mismo que en nuestro puerto de Guayaquil.

Como el 16 del mes en rante caduca el Convenio Comercial con Alemania Occidental, una misión del citado país vendrá en estos días a estudiar las bases de un nuevo convenio.

INTERVENCION DEL PROFESOR DE ECONOMIA POLITICA SR. RODOLFO CAMPOS

Semana económica del 14 al 20 de Junio, 1953

En el aspecto interno.

Los cinco meses que han transcurrido de este año nos ofrecen ciertas tendencias económicas y financieras que, justamente, han sido captadas por la esfera más representativa de la opinión pública: la prensa, para dar a conocer que la reserva monetaria internacional, en poder del Banco Central, estaba disminuyendo a una tasa apreciable, en tanto que las cifras de medios de pago a disposición del público, o sea el dinero, acusaban tendencias notoriamente inflacionarias, así como también para pedir del Instituto Emisor una explicación a estas variaciones.

Evocando la vieja teoría cuantitativa de la moneda asentiríamos que, si de poder del Banco Central han salido divisas extranjeras, que constituyen el factor más móvil de las reservas monetarias internacionales, debió haber regresado a este Banco dinero, o moneda nacional, por igual cantidad, con lo que, una disminución en las reservas monetarias internacionales constituiría un factor de reducción de los medios de pago a disposición del público: un elemento deflacionario. La inquietud del comentarista de prensa estaba justificada, pues, la reducción de la reserva monetaria internacional había producido un fenómeno antagónico, por lo que se hace necesario analizar otros factores. Conozcamos, por tanto, la opinión del Banco Central, emitida por medio de su Gerente General, con relación a estas tendencias.

En síntesis, anota que la reducción de la reserva monetaria internacional se debe, principalmente, a fluctuaciones estacionales que, en nuestro país, son bien marcadas arrojando déficits en la Balanza Internacional de Pagos durante el primer semestre, en que se paralizan las exportaciones, aunque como en los años de 1950 y 1952 se obtuvieron saldos favorables que provinieron de exportaciones diferidas de años anteriores; por otro lado, en el segundo semestre se recupera este déficit y, en ocasiones, se alcanzan superávits.

En cuanto a los medios de pago a disposición del público, indica que su variación debe considerarse en relación al volumen de los negocios, así, el aumento durante este año es únicamente del 3.7%, mientras en el mismo periodo del año pasado fué del 5.4%. Anota, también, que el volumen del crédito otorgado por el Banco Central, en el periodo de este año es menor al correspondiente a los cinco primeros meses del año próximo pasado en 30 millones de sucres, y que, el crédito ha sido otorgado en forma controlada y discreta. Hace hincapie en que el aumento de 30 millones de sucres de crédito concedido al Gobierno, en el periodo en cuestión, se origina en un préstamo especial acordado mediante decreto legislativo de fines de 1952 que, en su mayor parte, fué utilizado este año, para compensar las deficiencias estacionales que también se hacen presentes en

el Presupuesto; pero observa que la incidencia que este préstamo pudo tener en los medios de pago ha sido compensada con el aumento de los fondos del Gobierno depositados en el Banco Central que, de enero a mayo de este año, incrementan en 36 millones de sucres. Llama la atención acerca de los serios problemas que el país ha tenido que encarar en esta primera parte del año; pues, la interrupción de los transportes ha obligado al Banco Central a conceder créditos especiales ya para la rehabilitación de las vías férreas, así como también para la importación de arroz efectuada por el Gobierno, con el fin de contrarrestar la escasez para el consumo interno, factor que ha producido disminuciones en las reservas monetarias internacionales. Refiriéndose al crédito otorgado a los Bancos de Fomento y a los Bancos Privados, anota que en cuanto a los primeros aumentó en 34 millones de sucres, lo cual produjo un incremento correlativo en las inversiones de dichos Bancos; y que, en lo referente al crédito a los Bancos Privados disminuyó debido a que han preferido operar con los propios recursos de que disponen, como así lo manifiestan las cifras de préstamos y descuentos y de disponibilidades de estos bancos. Expresa que no existe peligro en cuanto a las disponibilidades actuales de reservas monetarias internacionales, puesto que se posee una cantidad hasta hoy no registrada al finalizar mayo de cada año, cual es la de 37 millones de dólares, pero advierte que estas reservas deben destinarse al desenvolvimiento del país, a alcanzar un mayor nivel de vida para la población, por lo que se hace necesario dar prioridad a determinadas importaciones, a la vez que sugerir que el Gobierno mantenga una acción cooperadora de la política fiscal, especialmente, con relación a sus importaciones cuya curva, de acuerdo con las cifras de permisos concedidos, ha subido apreciablemente en este año.

Termina manifestando que la emisión de cédulas hipotecarias por 150 millones de sucres, destinada a inversiones para fomento de la producción, que se hará en un período de cuatro años, no constituye un factor inflacionario, porque para estas transacciones, el Banco Central no tendrá que efectuar emisiones de billetes, puesto que estos valores se comprarán con el producto del ahorro nacional, o de impuestos destinados al objeto. Confía, el señor Gerente del Banco Central, que las operaciones de estas cédulas que se moverán a través del Fondo de Regulación de Valores, proveerá una valiosa experiencia para la creación de una Bolsa de Valores que propiciará un mercado de valores necesario para coadyuvar al desenvolvimiento económico del país.

Por nuestra parte, creemos oportuno añadir que, dadas las condiciones por las que atraviesa la economía ecuatoriana, las autoridades económicas deben mantenerse alertas a toda alteración que signifique peligro para nuestra relativa estabilidad, a la que nos hemos acostumbrado en los últimos cinco años.

* * *

Se ha dado a conocer al público el plan de canalización de la zona sur-occidental de la ciudad de Guayaquil, que cubriría aproximadamente 500 hectáreas de los nuevos barrios. Este servicio público se financiaría con la emisión de bonos de las series A y D, por valor de 20 millones de sucres, amortizables en 10 años y que ganarían el interés del 9% anual, pagaderos por medio de cupones al final de cada semestre. Dado que este servicio público corresponde al requerimiento más apremiante de la política del gobierno local, dirigida a la defensa del capital humano, consideramos de gran acierto la iniciativa del Municipio de Guayaquil; sin embargo, una vez que en la actualidad se aprecia una febrilidad por la realización de obras públicas e inversiones del Gobierno, vale la pena sugerir que estos gastos e inversiones se lleven a cabo en momentos oportunos a fin de que se obtenga de ellos un máximo beneficio con el menor esfuerzo.

* * *

En informaciones anteriores dimos a conocer que nuestro país había auscultado la opinión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, acerca de la posibilidad de obtener de dicho Banco un empréstito que contribuiría al desarrollo del país, pero que se nos había sugerido que tal posibilidad estaba condicionada al arreglo de nuestra deuda exterior. Durante esta semana, la prensa nos ha informado que el anuncio hecho por el Ecuador de su deseo de arreglar su deuda externa ha producido una grata reacción en el Consejo de Tenedores de Bonos de Inglaterra, tanto más que, las condiciones de nuestra deuda con Inglaterra constituyen la mora más larga que ha tenido que soportar el mencionado Consejo.

Es indudable que, aparte del crédito que recuperaría el país ante otras naciones, este arreglo dejaría el campo expedito para que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento nos extienda su ayuda en forma de empréstitos, que permitirían la realización de un plan amplio de fomento de la producción.

A guisa de orientación, creemos apropiado dar a conocer a nuestros radioescuchas algunas características sobresalientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que, por el momento se considera la única entidad capaz de solucionar nuestro problema de desarrollo económico. Se creó junto con el Fondo Monetario Internacional en 1944, por acuerdo de 44 países que estuvieron representados en la Conferencia de Breton Woods. Tiene el propósito de fomentar la movilización internacional de capitales para fines productivos y de desarrollo de los recursos naturales, que tienda al mejoramiento de los niveles de vida y de las condiciones de trabajo de la población de los países miembros, de acuerdo con un orden de prioridad dictado por la utilidad y urgencia que revistan los requerimientos.

Este Banco presta fondos directamente a los gobiernos de los países miembros que soliciten préstamos, o a instituciones públicas o privadas de tales países; también garantiza préstamos hechos por otras instituciones. Sus primeros empréstitos fueron hechos a los países europeos, para llevar a cabo un programa de reconstrucción primeramente; más tarde, con fines a reequipar y modernizar las industrias de estos países. Recientemente, el Banco ha puesto énfasis en préstamos destinados a proyectos cardinales de explotación de las fuentes de riqueza de los países miembros menos desarrollados de América Latina, Africa, Cercano y Lejano Oriente.

El total de préstamos concedidos hasta agosto de 1951, asciende a 1.113.5 millones de dólares. Para el objeto, además de utilizar sus propios fondos, que están constituidos por el aporte de los países miembros, que ascienden a 8.000 millones de dólares, de los cuales el Ecuador participa con 3.2 millones, el Banco ha emitido bonos por 200 millones de dólares a 25 años plazo y con el 3% de interés anual; otros por 100 millones de dólares, al 2% de interés y con varios vencimientos. Estas inversiones han sido absorbidas por las empresas de los Estados Unidos, y actualmente se negocian en los mercados de Amsterdam, Estambul, París y México. También ha emitido bonos en monedas de otros países.

Como parte de su técnica crediticia, el Banco investiga todas las condiciones que pudieran afectar a sus préstamos: características económicas y financieras del país que solicita ayuda, así como las posibilidades con que cuenta para acumular divisas para el pago de la deuda adquirida y sus intereses. Buena parte de estas investigaciones las hace el Banco a través de sus misiones técnicas, las mismas que provee a los países miembros con el objeto de ayudar al planeamiento de programas de desarrollo. Merece anotarse que el Banco concede préstamos únicamente cuando se ha asegurado convenientemente de que dichos fondos van a ser empleados de acuerdo con los propósitos para los cuales fueron solicitados.

La administración está constituida, en primer término, por la Junta de Gobernadores, compuesta de un representante por cada país siguiéndole el Consejo de 14 Directores Ejecutivos, que son nombrados por la Junta. El Presidente tiene la responsabilidad de la conducción de los negocios.

* * *

Es conocido por el país que la contracción de la demanda internacional de los sombreros de paja toquilla ecuatorianos, ocasionada por la aparición de una variedad de sustitutos procedentes de Italia, Filipinas y Estados Unidos. Este hecho ha creado un considerable volumen de desocupación, que ha afectado, principalmente, a la población campesina^{azuaya} que se ayudaba con el producto de esta industria casera para mejorar los bajos ingresos agrícolas que rinden las cansadas tierras serranas. Hemos visto con agrado la actividad que está desplegando el Instituto de Recuperación del Austro, juntamente con el Servicio Cooperativo Interamericano para, a través de estudios de la realidad de la región afectada, encontrar la solución a tan agudo problema que encara ese importante sector del país.

* * *

En el aspecto externo.

Fueron motivos/de alarma para los círculos financieros yankis las conversaciones acerca del armisticio en Corea, en la creencia de que la terminación del conflicto podría ocasionar desocupación en los Estados Unidos. Contribuyó a esta psicosis el debilitamiento en las industrias de bienes de consumo durables, como las de automóviles y utensilios domésticos, así como en la de textiles. Al mismo tiempo, sucedieron reducciones en las ventas por menor que, más tarde, se atribuyeron al mal tiempo. Pero esa alarma ha disminuido y se extiende la creencia de que serán muy pocas las variaciones en la actividad productiva venidera, puesto que se juzga que la expansión no ha alcanzado un nivel máximo, como lo demuestra la disminución en el ritmo con que han estado realizándose las inversiones, mientras los gastos de consumo vienen manteniéndose a un nivel alto, a la vez que los pedidos que se colocan a los fabricantes guardan una relación apropiada con el volumen de ventas. También justifica esta creencia la información acerca de que el Presupuesto del Estado arrojará este año un considerable déficit, lo cual significa que se aumentarán los gastos e inversiones públicas. En todo caso, se aprecia firmeza en la industria de acero y en la de energía eléctrica.

Para apreciar mejor el impacto que produciría el Armisticio de Corea en la actividad económica, es necesario citar algunas cifras. Esta guerra ha costado anualmente alrededor de 5.000 millones de dólares, cantidad que representa 1/72 de la producción total de bienes que se espera^{que} en 1953 ascenderá a 361.000 millones de dólares. De manera que la suspensión de este conflicto podría ejercer, más bien, un efecto psicológico que inicialmente afectaría a los negocios, con un descenso pasajero en la demanda proveniente de los consumidores, provocada por la expectativa de comprar a precios más bajos; pero, en general, las tendencias a corto plazo, como hemos visto, son de optimismo. En contraste, existe incertidumbre en lo que se refiere a las tendencias a largo plazo, una vez que la expansión continuaría y con ella el peligro de un descenso que es muy peculiar de la economía de libre empresa, que no tiene otro timón para las inversiones que el beneficio. Un indicio de este temor constituyen los requerimientos de los funcionarios gubernamentales que vigilan la economía norteamericana, para que se vuelva a una política económica sana.

* * *
*

INTERVENCION DEL SR. MIEMBRO COMERCIAL JOSE CORSINO CARDENAS

Semana económica del 21 al 27 de junio 1953.

POLITICA FISCAL Y PRESIONES INFLACIONARIAS. Quiero referirme en esta oportunidad, a ciertos problemas sobre los cuales viene insistiendo la prensa nacional con alguna frecuencia, y que se refieren, en esencia, al efecto inflacionario de los nuevos impuestos creados últimamente, y del aumento de los medios de pago y del crédito, frente al déficit de la balanza de pagos.

Vamos a analizar brevemente lo que ha acontecido en el período enero-mayo del presente año, en materia de crédito, moneda y balanza de pagos, así como en materia fiscal.

Los medios de pago han alcanzado al 30 de mayo último la cifra de 1.082.5 millones de sucres, equivalentes a 18% sobre su nivel de igual fecha de 1952, o sea que están todavía por sobre el nivel crítico del 15% a que se refiere la Ley de Régimen Monetario, nivel que fue rebasado en setiembre de 1952. Considerando el nivel promedio mensual de tales medios de pago, diremos que

en 1952, estos fueron un 9.2% más altos que en 1951, y que en el período enero-mayo del presente año, estuvieron a un nivel 10.4% más alto que en 1952, o sea que estamos en presencia de una expansión continuada de la oferta de dinero, que de 843.1 millones en diciembre 31 de 1951 se eleva a 1.082.5 millones al 30 de mayo de 1953, con un alza de 239.4 millones en 17 meses. Podemos decir que en ese período, los medios de pago han estado creciendo a una tasa promedio mensual de 1.7%, que si no ha sido peligrosa por la fuerza anti-inflacionaria ejercida por el alto volumen de importaciones de los últimos años, puede serlo en el futuro si se presentan condiciones favorables para ello. Pero debemos expresar también, en honor a la verdad, que el aumento de 194 millones en los medios de pago entre diciembre de 1951 e igual fecha de 1952, fue absorbido en su mayor parte por el aumento del ingreso nacional en 1952, cuyo nivel fue seguramente el más alto de la historia económica nacional, y más bien puede decirse que el aumento de los medios de pago, contribuyó a posibilitar el aumento del ingreso. De allí que el índice de precios de alimentos en Quito, que elabora la Dirección General de Estadística, experimentase sólo una ligera alza de 1.5% entre fines de 1951 y 1952.

En 1953 han habido, sin embargo, algunos factores de perturbación, como el aislamiento a que sometió la crudeza del invierno a las dos regiones principales del país, Costa y Sierra, aislamiento que, por su duración, provocó escaseces temporales de bienes esenciales de consumo en una y otra región, con el consiguiente efecto en los precios, anormalidad de la que el país se ha recuperado casi completamente. Otro factor alcista fue la exportación exagerada del arroz de la cosecha anterior, y la importación tardía del déficit para el consumo interno, lo que ocasionó una especulación irrita de los comerciantes mayoristas y minoristas.

El Banco Central se vió precisado a ampliar el crédito a ciertas entidades oficiales, como los Ferrocarriles del Estado, Dirección de Subsistencias y otras, con el fin de hacer frente a los gastos anormales originados por la catástrofe.

La banca privada, por su parte, ha expandido el crédito e inversiones en el período enero-mayo, en 27 millones de sucres, pero a expensas de la pérdida de 21.7 millones de sucres de sus excedentes de encaje, mientras que los Bancos de Fomento han contribuído también a la expansión con una ampliación de su crédito e inversiones de 42.9 millones de sucres.

Al mismo tiempo, la política fiscal ha estado jugando un papel preponderante en esta expansión, pues los gastos del Gobierno Central están aumentando rápidamente, y se espera que hasta fines de año alcancen una tasa anual mayor, dado el incremento que se piensa dar a los programas de vialidad, riego y construcciones en general. En noviembre último, el Congreso Nacional autorizó al Banco Central para conceder al Gobierno un sobregiro adicional y extraordinario de 30 millones de sucres, el mismo que se pagará en tres años, y el Ministro de Economía acaba de anunciar que el Gobierno proyecta obtener del Banco Central un anticipo extraordinario de 25 millones de sucres, para ser cubierto con el producto del impuesto a la gasolina. Al mismo tiempo, el Consejo Nacional de Economía ha dictaminado en favor del Decreto Ley de Emergencia, por el cual se autoriza al Ejecutivo para tomar, por esta vez, hasta el 75% de los fondos acumulados en la cuenta especial "Monto Provisional de Liquidaciones Aduaneras", cuyos fondos provienen de los depósitos que efectúan los importadores por el monto probable de los derechos arancelarios más un 20%, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 177 de la Ley Orgánica de Aduanas.

Por otra parte, la actividad tributaria del Gobierno en este período ha sido intensa: por Decreto Ley de Emergencia N° 10, se gravaron las importaciones en 1%, con diferentes impuestos a varios productos de exportación, y con varios impuestos adicionales a las rentas de diversas categorías. Se ha aumentado el precio de la sal en 10 sucres, destinando parte del producto del aumento a obras públicas en los cantones Santa Elena y Salinas; se ha aumentado en 10 centavos el precio de los cigarrillos nacionales, y se aumentó de 3,20 a 3,80 el precio del galón de gasolina, destinando el impuesto correspon-

diente a un plan de viabilidad.

De los impuestos en referencia, todos aquellos de carácter indirecto, como los impuestos sobre las importaciones, sal, cigarrillos y gasolina, que afectan en forma directa o indirecta al costo de las mercancías que se transan en el mercado interno, y especialmente las de consumo popular, ejercen un doble impacto en el costo de la vida: a) Como impuestos propiamente dichos, al incidir sobre el costo y el precio de los bienes a los cuales se refieren; aún más, en el caso de la gasolina, el efecto se reproducirá en el costo y precio de los artículos en que, como la leche, por ejemplo, el costo de transporte juega un papel significativo; b) Como ingresos del Gobierno, en la medida en que se gasten, aumentando la demanda efectiva por bienes y servicios dentro del país.

En suma, siguiendo a un período de expansión como el de 1952, la política fiscal, traducida en mayores impuestos y mayores gastos de inversión, indudablemente tendrá efectos inflacionarios, si no se efectúa un reajuste general de los planes de inversión del sector público, comprendiendo aquí tanto a los municipios y consejos provinciales, como a las entidades autónomas, con el fin de no acentuar las presiones inflacionarias sobre la economía, y obtener en lo posible, el mejor aprovechamiento de los gastos públicos, a fin de cumplir los objetivos propuestos en forma equilibrada.

Es, en consecuencia, deber del Gobierno Central, propiciar dicha coordinación de inversiones y gastos públicos y lograr un entendimiento armónico con la política monetaria, porque si bien aún no han hecho su aparición pública las presiones inflacionarias, éstas podrían estar trabajando en la sombra, como un potencial latente que puede presentarse abiertamente en cualquier momento, con la consiguiente angustia y malestar populares. Desde luego, quienes escuchamos muy de cerca la voz de las clases populares, sabemos que los salarios y sueldos son de por sí pequeños y magros, y que pequeñas alzas en los bienes esenciales de consumo, constituyen el margen entre una pobreza honesta y la miseria. Esto es más evidente en las clases medias y populares de la Sierra, donde el ingreso per-cápita es mucho más bajo que en la Costa.

Estudiaremos ahora las perspectivas de la balanza de pagos en 1953.

Antes de que la estación lluviosa nos diese las trágicas sorpresas de marzo, se vislumbraba una balanza de pagos con superavit para el presente año, debido principalmente a que se esperaban buenas cosechas de café y arroz, y a la excelente posición de los bananos. La estación invernal echó por tierra, aunque no completamente, algunas de esas esperanzas. En el período enero-mayo, el balance de compra y venta de divisas del Banco Central, arroja un déficit de 3.1 millones de dólares, y aunque esto es lo que normalmente podríamos esperar debido a la estacionalidad de nuestras exportaciones, sin embargo hay algunos hechos sobre los que debemos hacer ciertas consideraciones.

En primer lugar, las importaciones oficiales en el presente año se están realizando a un ritmo que supera con mucho al de los años anteriores, y bien podemos asegurar que en el presente año casi se duplicarán las cifras de 1952, que habían sido las más altas hasta entonces. No sería impropio en esta oportunidad, pedir a los sectores públicos una mayor discriminación de sus importaciones y servicios que se pagan en moneda extranjera, para evitar el gasto innecesario de nuestras reservas internacionales, estimulando más bien la importación de bienes de capital, esenciales para nuestros programas de desarrollo económico. También en el campo de las importaciones privadas se requieren ciertas restricciones, con el mismo objetivo de ahorro y austeridad que deben distinguir a los países pobres, que buscan el desarrollo de sus propios recursos a base de ciertos sacrificios en el presente, para mejorar su nivel de bienestar en el futuro. Por otro lado, la intervención del Banco Central como vendedor en el mercado libre de cambios, ha originado egresos de divisas que no se produjeron el año anterior; sin embargo, esta intervención ha sido necesaria e impuesta por la necesidad de mantener cierta estabilidad en dicho mercado, que asegure al mismo tiempo al Banco la compra de un mayor volumen de divisas al tipo fijado por éste, de 17.30 sucres por dólar.

A pesar del déficit ya experimentado, no creemos que las perspectivas para el resto del año sean malas, no obstante que, en conjunto, las importaciones oficiales y particulares serán en el presente año superiores en alrededor de 10 millones de dólares a las de 1952.

Todas las informaciones procedentes de los Estados Unidos, país con el cual mantenemos la mayor parte de nuestras relaciones comerciales exteriores, y cuya economía influye en esencia, sobre las economías de los demás países del mundo no soviético, coinciden en afirmar que la actividad económica se mantendrá a los niveles actuales durante el resto del presente año, y que cualquier reacción derivada de la cesación de las hostilidades en Corea, no se hará presente inmediatamente. Esto quiere decir que se mantendrán los altos precios del café y bananos, y que los precios del cacao tendrán sólo pequeñas fluctuaciones a la baja, mientras los precios del arroz, por lo menos hasta que comiencen las nuevas cosechas de los países productores en agosto, se mantendrán a niveles remunerativos.

Con estos antecedentes, veamos lo que pasará con nuestra producción exportable.

La cosecha de café no será seguramente tan alta como la de 1952, pero debido a que quedaron excedentes apreciables de dicha cosecha, el volumen de exportaciones en 1953 será seguramente igual al del año pasado. Este es uno de los casos en que la crudeza del invierno afectó las expectativas de una cosecha extraordinaria, expectativas que esperamos ver cumplidas en 1954. Los extraordinarios precios del café en el mercado americano, alcanzados gracias a la eliminación de los precios topes en dicho mercado, harán que los ingresos de divisas por las exportaciones de este producto, superen a las de 1952.

En cuanto al cacao, los precios aflojaron bastante en el mercado americano, pero tienden a estabilizarse a niveles alrededor de 30 dólares fob por quintal, precio inferior al de 1952; pero como la cosecha será seguramente superior a la de 1952, se esperan valores iguales o ligeramente inferiores a los de 1952.

La cosecha de arroz ha sido la más afectada por el invierno. Sin embargo, la oportuna resiembra del producto, y la posibilidad de una excelente cosecha de verano, crean la expectativa de que el volumen de producción alcance en el presente año de 1.800.000 a 2 millones de quintales, lo que dejaría de 800 mil a un millón de quintales para exportación. La reciente autorización para exportar medio millón de quintales, tonificará el mercado y estimulará las siembras de verano. Desde luego, dados los precios remunerativos que prevalecen en los mercados extranjeros, las exportaciones no requerirán subsidio alguno.

El invierno azotó y destruyó valiosas plantaciones de bananos a lo largo de la Costa, y principalmente en El Oro y Guayas, con la consiguiente pérdida de centenares de miles de plantas. Sin embargo, debido a las nuevas plantaciones que se realizaron durante 1952, las mismas que entrarán a producir en el presente año, el volumen de exportaciones en 1953 será por lo menos igual al del año pasado, con un mayor ingreso de divisas al Banco Central, debido a los buenos precios que prevalecen en el mercado americano.

En resumen, podemos decir que a la paridad cambiaria vigente, alrededor del 90% de nuestras exportaciones se mantiene en excelente posición competitiva; por lo mismo, el país puede esperar todavía una mejoría en su posición de balanza de pagos, y por lo menos un equilibrio entre los ingresos y egresos de divisas, no obstante el alto nivel de sus importaciones.

En conclusión, podemos afirmar:

a) Que cualquier presión inflacionaria que pudiera resultar de la ejecución de los programas de obras públicas, puede ser controlada siempre y cuando el Gobierno efectúe una coordinación de sus propios programas con los programas de inversiones y gastos de los otros gobiernos locales y entidades autónomas;

Que se concentre dichos programas en las obras de mayor urgencia y esencialidad, en forma de no ejercer una presión demasiado fuerte sobre los recursos reales del país, con los consiguientes efectos inflacionarios;

Que se eviten el derroche y el gasto inútil, tanto como la dispersión anárquica. Al respecto, no debemos olvidar la lección de 1945, en que los planes de fomento y de vitalidad dieron renovado impulso a la inflación resultante de la guerra, debido a la falta de sistema y a la anarquía que caracterizaron a las inversiones correspondientes.

b) Que las autoridades monetarias pongan todo su empeño en lograr un superávit o al menos el equilibrio de la balanza de pagos en 1953, pues la cesación de la guerra de Corea puede ocasionar alteraciones en la economía americana, que repercutirán inmediatamente en la demanda y precios de nuestros productos de exportación. Desde luego, una buena política de importaciones para contrarrestar cualquier presión inflacionaria, no excluye la posibilidad de restringir las importaciones innecesarias, ni la de efectuar un discrimen en las importaciones oficiales, para eliminar aquellas que no beneficien al país.

c) Que tanto las autoridades monetarias como fiscales, de común acuerdo, arbitren los medios para que la política monetaria y fiscal se orienten en el sentido de evitar las presiones inflacionarias sobre la economía y un déficit en la balanza de pagos.

Desde luego, el futuro inmediato nos dirá si se ha procedido con la serenidad y el buen juicio que requiere gobernar la economía de un país en desarrollo, y la necesidad de dar a las clases populares del país un mayor nivel de bienestar que se sintetice en un mayor ingreso per-cápita, junto con mayores servicios sociales. La inflación es un mal especialmente cuando se desarrolla en un país de bajo ingreso per-cápita, ya que acentúa las desigualdades económicas y sociales, y porque los resultados objetivos que de ella se obtienen, no compensan el sacrificio de las grandes mayorías nacionales. De allí que el mayor problema en tales países, entre los cuales el nuestro no constituye una excepción, es el de desarrollar los recursos nacionales sin provocar espirales inflacionarias, y en esto se traducen principalmente las recomendaciones y los planes de desarrollo para ciertos países subdesarrollados, formulados por los expertos internacionales, y en especial, por los del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del cual se ha informado oficialmente que enviará en breve una misión de expertos a nuestro país.

INTERVENCION DEL ECONOMISTA SR. BOLIVAR BOLAÑOS MANZO

Semana Económica del 28 de junio al 4 de julio de 1953.

En la presente semana merecen destacarse tres hechos fundamentales. El primero se refiere al Decreto Ejecutivo, del 30 de junio, sobre Alza de Sueldos y Salarios, por el cual se dispone que desde el 1.º de agosto próximo se aumentan los sueldos de los empleados cuyas remuneraciones mensuales sean inferiores a 500 sucres y de los salarios de los obreros cuyo monto fluctúe entre 7 y 17 sucres diarios, en escalas que varían desde 40 por ciento hasta 15 por ciento en la Costa y desde 30 por ciento a 10 por ciento en la Sierra.

También se expresa que el Ministerio de Economía tomará las medidas necesarias para evitar el aumento de los precios de los artículos de primera necesidad, pero se encarga de la ejecución de dicho Decreto solamente al Ministro de Previsión Social y Trabajo.

El Decreto tal como ha sido expedido favorece a los trabajadores de más bajas remuneraciones, especialmente de la Sierra, por eso, en el Universo de Guayaquil, en Información Comercial, se manifiesta que el Decreto no tuvo favorable acogida entre la clase trabajadora por estar apartado de la realidad, en razón de que localmente no hay empleados con 200 ni 300 sucres de sueldo mensuales ni aun para los aislados casos de principiantes menores de edad. Se observa que dicho Decreto sólo viene a complicar más la incertidumbre y la confusión en el desarrollo de las actividades mercantiles ya que servirá de pretexto para la elevación de precios y el encarecimiento del costo de la vida. No cabe duda, se agrega, que si el Gobierno desea suavizar las condiciones de angustiosa pobreza de la clase trabajadora en general, debe señalar subsidios familiares, reducir las tremendas car-

gas tributarias y seguir, además, una política de ahorro en los gastos fiscales.

Estimamos que el Decreto tal como este es parcial y que, por tanto, debe complementarse con las disposiciones que dicte el Ministro de Economía, para lo cual se le ha dado un plazo prudencial. Si no se hace así, se cumplirían fatalmente las previsiones que hace El Universo.

Por su parte los trabajadores, organizados en la Confederación Nacional y en la Federación Provincial de Pichincha, que vienen sosteniendo una vibrante campaña de agitación alrededor del alza de los salarios y de la adopción simultánea de medidas complementarias, como controles funcionales o directos de precios, entre otras, que eviten la inflación de salarios, han lanzado un manifiesto en el cual señalan que si los aumentos decretados no se complementan con medidas que eviten el alza del costo de la vida, especialmente de los artículos de primera necesidad, solamente favorecerán a los grandes industriales, a los comerciantes y a los agricultores. Señalan, además, que los últimos impuestos decretados por el Gobierno han determinado una alza inmoderada de las subsistencias, a lo cual también se refiere El Comercio, de Quito, en un artículo publicado el 10. del actual, en que se afirma que el alza del costo de la vida se debe a las causas recientemente advertidas, como las de aumentos de impuestos, efectuados al margen de toda técnica, mayor circulante y otros determinantes administrativos, entre los cuales se anotan los excesivos gastos fiscales.

El Gobierno pues está ante un grave compromiso, del que debe salir airoso con las medidas que adopte el Ministro de Economía. Esperamos conocerlas.

* * *

El segundo hecho se refiere al dictamen favorable que el Consejo Nacional de Economía ha dado al Decreto Ley de Emergencia que crea la Comisión Nacional de Vialidad, como entidad con personería jurídica y de derecho público, encargada de la planificación, construcción y mejoramiento de la red de carreteras del País, cuyas principales funciones son:

- a) Elaborar y someter a la aprobación del Presidente de la República el Plan Nacional de Vialidad, concebido, especialmente, para fomentar el desarrollo económico.
- b) Ejecutar el Plan Nacional de Vialidad aprobado por el Presidente de la República, ya sea directamente como también con la cooperación de las instituciones públicas o privadas que manejen fondos destinados a vialidad.
- c) Formular anualmente los programas de acción e inversiones para el año subsiguiente y someterlos a la aprobación del Presidente de la República.
- d) Precautelar la inversión de los fondos y bienes que pertenecen a la comisión.
- e) Determinar la prioridad en la construcción de las carreteras nacionales, provinciales y cantonales, para lo cual los Consejos Provinciales y los Municipios pedirán el dictamen previo de la Comisión antes de aprobar sus respectivos planes de carreteras y caminos. La Comisión tiene el derecho a supervigilar y suspender los trabajos que se estén ejecutando contra sus dictámenes técnicos.
- f) Solicitar a la Función Ejecutiva la expropiación de tierras no cultivadas por las que pasen las carreteras que construyera la Comisión y que estimare conveniente adquirirlas, adquisición que se considerará de utilidad pública, para los efectos de la expropiación. La Comisión pagará de sus propios recursos el valor de la expropiación y podrá proceder a la parcelación de esas tierras, de acuerdo con sus estatutos.
- g) Los recursos de la Comisión Nacional de Vialidad son: 1) el producto de los impuestos que gravan a la gasolina y al rodaje de vehículos en las carreteras construídas y conservadas por el Gobierno, según Decreto-Ley de Emergencia No. 12 de 8 de junio de 1953; 2) los aportes o asignaciones fiscales que le señalare el Presupuesto General del Estado; 3) el producto de la venta de los terrenos bal

díos que le sean adjudicados por el Ministerio de Economía y el de las parcelaciones de las tierras que expropiare; y 4) los impuestos que se crearen en el futuro. Y,

h) La Comisión, de acuerdo con sus disponibilidades económicas, está facultada para contratar empréstitos con la garantía de sus fondos y bienes y la garantía del Estado, de acuerdo con la Constitución y las Leyes.

Creemos que, de esta manera, se han puesto bases firmes para el desarrollo de un plan de carreteras, como elemento básico para la más rápida y eficiente conexión interregional que elevará el progreso económico del país, al facilitar la colonización, el cultivo de nuevas tierras, la creación y mejor aprovisionamiento de mercados, así como la intensificación de la industria del transporte. Resta, ahora, conocer el Plan Vial definitivo, en cuya ejecución se deben considerar los más vitales intereses nacionales, sin interferencias de localismos e intereses particulares o regionales, poniendo toda la técnica y la honradez al servicio de tan importantes propósitos.

* * *

El tercer hecho que merece destacarse es el proyecto de acuñación de 30 millones de sucres en moneda fraccionaria presentado por el Ministro del Tesoro a la consideración del Consejo Nacional de Economía y que dejará al Fisco una ganancia de 15 millones de sucres, aproximadamente. Este hecho refleja los apuros financieros del Gobierno, motivados por el incontrolado tren de gastos, así como la urgente necesidad de obtener más dinero para mantener tal ritmo de desembolsos. No se observa ningún indicio de una prudente política fiscal que pueda frenar un poco los gastos públicos, cuya demanda incide en el proceso inflacionario actual. Además, pone de manifiesto el desconocimiento de disposiciones legales por las que se establece que la emisión de moneda metálica y de billetes es atribución exclusiva del Banco Central del Ecuador, lo cual es imperdonable en funcionarios públicos. Este es al menos el criterio expresado en los órganos de prensa, tanto de esta Capital como de Guayaquil.

* * *

En general, la prensa del país se ha venido ocupando de las declaraciones del Ministro de Economía relativas a la autorización para exportar 500^{mil} quintales de arroz de la cosecha del presente año y se aconseja la más prudente de las políticas teniendo en cuenta las consecuencias que sufrió el pueblo en el caso de la exportación autorizada por el Ex Ministro Guzmán Aguirre. Especialmente se pide al Ministro que recuerde el viejo recurso que "a pesar de ser conocido todavía se emplea con buen efecto", de inflar los graneros y multiplicar las cifras de las cosechas de arroz, al vislumbrarse la posibilidad de exportación. Pero, lo que más ha llamado la atención es el anuncio de subsidios a la exportación de esta gramínea para conseguir lo cual se asevera que el precio internacional del arroz es bajo. Dichas peticiones de subsidios, según afirmó el expresado Ministro, han llegado a la Junta Monetaria.

Con esta oportunidad debemos recordar que el mercado internacional del arroz es de escasez y que todos los indicios exteriores son de firmeza en los precios, según se desprende del Boletín No 5, de información económica del Banco Central, correspondiente a la presente semana. En La Tierra, de Quito, al respecto se expresa que los precios del mercado internacional, y la reducción de los stocks en los países proveedores de esta época del año, mantienen una posición muy estrecha entre la oferta y la demanda, con la consiguiente estabilidad de los precios que, hoy por hoy, son remunerativos para los exportadores ecuatorianos, mientras no se pruebe lo contrario. El día de ayer, viernes 3, por la noche, el Ministro de Economía informó que la Junta Monetaria, en su último ciclo de sesiones, había negado el subsidio para la exportación del arroz, con lo cual se pierden muchas esperanzas.

* * *

Los agricultores e industriales del país están reclamando la pronta expedición del Plan de Emisión e Inversiones para el presente año que permita utilizar la parte proporcional de los fondos provenientes de la emisión de cédulas hipotecarias que alcanzará a la suma de 150 millones de sucres en cuatro años.

Se expresa que el Decreto-Ley que se dictó como de emergencia y que fué publicado en el Registro Oficial del 9 de junio último, no se puede llevar a la práctica por no haberse expedido todavía dicho Plan por parte de la Comisión de Valores, lo cual perjudicará especialmente a los agricultores de la Costa, por haberse iniciado el verano en que comienzan los trabajos de preparación para los nuevos cultivos. Los pequeños agricultores e industriales esperan que el susodicho Plan considere debidamente sus intereses, a fin de ser también favorecidos con préstamos. El Gerente General del Banco Central, informa hoy, que se está formulando el Reglamento Interno de la Comisión y el respectivo Plan de Emisión e inversiones.

* * *

El Banco Central ha publicado el Boletín Semanal No. 322, del cual extractamos los siguientes datos: La Reserva Monetaria Internacional ha disminuído en 69.1 millones de sucres en el lapso enero-junio 20, 1953. Los medios de pagos a disposición del público han aumentado en 60 millones de sucres, en promedio, en el período enero-junio 10, 1953, correspondiendo un aumento de 22 millones a las especies monetarias y de 38 millones de sucres a los depósitos monetarios.

Hasta junio 20 la compra y venta de divisas ha dejado un saldo desfavorable de 4.7 millones de dólares. En igual período del año pasado el resultado fué favorable en 3.3 millones de dólares.

El crédito del Banco Central de enero a junio 20 aumentó en 128.5 millones de sucres, descomponiéndose así: Gobierno y entidades 83.3 millones, Bancos 36.5 millones, y público 8.7 millones. El crédito concedido por los Bancos Privados y los Bancos de Fomento hasta junio 10 último aumentó en 62.1 millones con relación a la cifra de fines de 1952.

* * *

Según datos publicados en el Boletín de Estadística Financiera Internacional, del Fondo Monetario (pág. VII), correspondiente a julio de 1953, la oferta monetaria en el Ecuador subió de 10 millones de dólares en 1937 a 68 millones en 1952, con un crecimiento de 6,7 puntos (?). La oferta monetaria monetaria per cápita fué de cuatro dólares en 1927 y de 21 dólares en 1952, con un crecimiento de 5.8 puntos (?).

* * *

En lo Internacional.

Continúa en los Estados Unidos la controversia entre los que creen que la expansión económica seguirá su curso sin interrupciones y aquellos que opinan que se aproxima la contracción. El sector optimista, compuesto, en general, por hombres de negocios, se guía por los altos niveles alcanzados por la inversión, la ocupación, el ingreso personal y los gastos de consumo. Sin embargo, aun en el seno de este grupo, se han escuchado voces de advertencia que aconsejan una revisión de los planes de expansión y del mercado con el fin de estabilizar la inversión y estimular la demanda.

El otro sector funda sus perspectivas pesimistas en la creciente debilidad del mercado apoyándose en que en la segunda quincena de junio, la actividad ha sido muy limitada en el mercado de valores y en el mercado de productos naturales básicos. Un ambiente de vacilación y cautela caracterizó las transacciones mientras que el mercado se hallaba en espera de tendencias definidas. La actividad actual encierra elementos opuestos y decisivos que sólo la evolución posterior puede definir. No hay ninguna duda respecto a que la situación económica se acerca a una fase crítica y que pronto dispondremos de datos seguros sobre la tendencia dominante.

* * *

El Departamento de Comercio de los Estados Unidos anunció que las importaciones norteamericanas procedentes de las repúblicas latinoamericanas excedieron a las exportaciones destinadas a dichas repúblicas en 237.300.000 dólares, que representa el mayor exceso de importaciones en un trimestre - enero marzo, 1953- en la historia del comercio interamericano.

Coincide con este anuncio la presentación en el Congreso de la Unión del Proyecto de Ley Simpson que propone restricciones a las importaciones de ciertos productos de América Latina, especialmente del petróleo residual y aranceles establecidos a las importaciones de plomo y zinc. Con este motivo, cuatro países americanos han presentado protestas al Gobierno de los Estados Unidos. El Departamento de Estado informó de las protestas a la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes que está considerando dicho proyecto. El Presidente de Venezuela, Coronel Marcos Pérez Jiménez, al respecto expresó: "La aprobación de una legislación de tal naturaleza traería como consecuencia tanto para Venezuela como para los demás países de América Latina, dudar de la buena fé de los Estados Unidos en sus relaciones económicas con nuestros países".

* * *

En esta semana recibimos la visita del Dr. Milton Eisenhower, enviado personal del Presidente de los Estados Unidos para procurar un mejor estrechamiento de las relaciones entre los países de América. Con esta oportunidad, los organismos económicos del país, tanto oficiales como particulares, le han entregado notas que recogen algunas consideraciones sobre la economía nacional, especialmente las relativas al financiamiento del Plan Vial, a la asistencia técnica y a la ayuda económica para el desarrollo de la industria y la agricultura en el Ecuador.

Al respecto recordemos que nuestra Cancillería informó que el Ecuador firmó con las Naciones Unidas un Acuerdo básico de Asistencia Técnica, el 16 de Junio, cuyos puntos más salientes son:

- a) Facilitar los servicios de expertos, a fin de asesorar y prestar asistencia a las autoridades competentes ecuatorianas;
- b) Organizar y dirigir seminarios, programas de formación, trabajos de demostración, grupos de trabajos de expertos y actividades conexas en el país;
- c) Otorgar becas para estudios y ampliación de estudios; y,
- d) Preparar y ejecutar proyectos experimentales para el país.

* * *